



II CONCURSO DE MICRO RELATOS “*Monastrell Alicante*”

Género: Relato

Premio: un único premio de 1.000€

Abierto a: Mayores de 18 años, sin restricciones por nacionalidad, con residencia en España.

Entidad convocante: Consejo Regulador Denominación de Origen Protegida Vinos Alicante

País de la entidad convocante: España

Fechas: Del 12 de octubre 2022 al 12 de enero 2023 (Deliberación de 1 mes)

La CRDOP convoca el II Concurso de Micro Relatos “*Monastrell Alicante*” que se registrará por las siguientes:

BASES:

1. Participantes.

El Concurso se dirige a cuantas personas deseen participar, con mayoría de edad y residencia en España. Quedan excluidos empleados de bodegas o de la CRDOP.

Cada participante puede presentar un máximo de dos obras.

2. Obras.

Las obras deberán ser originales e inéditas, escritas en lengua castellana y/o valenciano.

La extensión de las obras será como máximo de 300 palabras, presentadas a espacio y medio, tipo de letra Arial, tamaño 12 puntos.

Los relatos se entregarán en formato electrónico, preferiblemente en formato pdf, mediante correo electrónico a la siguiente dirección:

comunicacion@vinosalicantedop.org

Indicando en el asunto: CONCURSO DE MICRO RELATOS “*Monastrell Alicante*”, y adjuntando un archivo (preferiblemente en formato pdf) con la obra presentada y firmada. Así mismo, se deberá adjuntar otro archivo de texto que llevará como nombre el mismo título del relato, en el que se señalarán, además, el nombre, fecha de nacimiento, dirección, teléfono y DNI del autor, con el título de la obra.

3. Objetivo del relato.

Historia de cualquier género en donde puede intervenir directamente la uva o el vino de monastrell, la zona de producción o elementos de la cultura del vino en esta zona. La obra debe respetar el producto y el consumo moderado de vino.

4. Fechas.

El plazo máximo de presentación de las obras será el 12 de enero de 2023 a las 00:00h. Cualquier relato recibido con posterioridad a esta fecha no será tenido en cuenta.

5. Jurado.

El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo literario, elegidos por la Organización del Concurso.

Su decisión será inapelable y podrá declarar desierto alguno o algunos de los premios. Su resolución se hará pública en la página Web del Consejo Regulador (vinosalicantedop.org), en su sección de "Noticias" y directamente a los premiados.

6. Premios.

El premio será:

1º Premio 1.000 euros a la mejor obra

7. Cesión de derechos de las obras.

Los trabajos premiados quedarán en propiedad exclusiva de la CRDOP. Se podrá realizar una publicación con el relato ganador. Así mismo, se reserva el derecho de publicar cualquiera de los relatos recibidos, haciendo mención expresa al autor del mismo. La CRDOP no devolverá los originales no premiados.

8. Aceptación.

La participación en este concurso implica la plena aceptación de sus bases.